

+

1

Muy Sr mio: Por disposicion del Sr. Viceta-
don, y Superintendente gñal se deben conducir p. los
Comercos SoD.P. que existan en el R.º Banco de
Potosí, procedidos del Torno de Arqueos de las Minas
de Guamaoelicas para entregarse en aquellas Casas
divididos en dos Tornos, de que traena la primera el
Conduccion D.º Juan Antonio S.º Pedro, y la segunda
D.º Josef Antonio ratificado el flete de las Mulas
hasta las dicitra Villas.

Del propio modo se han de conducir de Chu-
cuito trecientos mil pesos, pagado asi mismo el flete
de conduccion, y lo avisó a Vm. p.ª su inteligencia.

Dios que a Nro. Sr. am. Lima 30 Mayo
1780.

Mam.º a Nro. Sr. am. or or

Joseph Antonio de Pando


LEG. 2
Doc. 124
1 F.

M.º Sr.º Ignacio Fernandez de la Cruz.

Cruz.

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

[Handwritten signature or name, possibly "Joseph ..."]

[Large, stylized handwritten flourish or initial.]

[Faint handwritten text at the bottom of the page.]